



De acuerdo a las facultades que me otorgan el Título V, Artículo 37, Artículo 38, número 14, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación a los cargos de Inspectores y Ayudantes de Comandancia, dispongo lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA N° 80/2024**

En virtud de la medida disciplinaria de suspensión del servicio, aplicada por el CSD, dese de baja en el cargo de Ayudante de Comandancia al Bombero Activo de Quinta Compañía, Sr. **Maverick Cayuman Pardo**, clave Radial 16-A.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

